

**Datos personales del adjudicatario:**

Apellidos y nombre: Álvarez Robles, Óscar. Número de Registro de Personal: 1006600002A1000. Grupo: A. Cuerpo o escala: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**5967** *ORDEN de 27 de febrero de 1997 por la que se anula el nombramiento de funcionaria de carrera en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a doña Encarnación Monteoliva Sánchez.*

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de 21 de octubre de 1996 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 26), se desarrolla la de 9 de octubre de 1996, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso número 657/1993, interpuesto por doña Jacinta Osuna Crespo, contra la Orden de 22 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), por la que se nombraban funcionarios de carrera, entre otros, al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía,

Este Ministerio, ha dispuesto:

**Primero.**—Dar cumplimiento de las citadas Órdenes, y anular el nombramiento de funcionaria de carrera en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a doña Encarnación Monteoliva Sánchez, especialidad «Prácticas de Servicios a la Comunidad», documento nacional de identidad número 24.150.308 y número de Registro de Personal 24.150.308.02-0591, incluido en el Orden de 22 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), por la que se nombraba a los seleccionados en las pruebas selectivas para ingreso y acceso, entre otros, al citado Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Junta de Andalucía, convocados por Orden de 7 de abril de 1993 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 15).

**Segundo.**—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid 27 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de personal y Servicios.

**5968** *ORDEN de 5 de marzo de 1997 por la que se acepta la renuncia al Cuerpo de don Isidre Vila Ambrós, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, causando baja en el citado Cuerpo.*

Vista la petición de la Generalidad de Cataluña por la que se acepta la petición de don Isidre Vila Ambrós, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Tecnología Eléctrica, con número de Registro de Personal A33EC00003565, solicitando la renuncia a su condición de funcionario del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Isidre Vila Ambrós, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Tecnología Eléctrica, con número de Registro de Personal A33EC00003565, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 7 de enero de 1997.

Contra la presente Orden, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 5 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

**5969** *ORDEN de 5 de marzo de 1997 por la que se acepta la renuncia al Cuerpo de don Juan José Murguialday Lopetegui, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, causando baja en el citado Cuerpo.*

Vista la petición de don Juan José Murguialday Lopetegui, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Inglés, con número de Registro de Personal A48EC16279, solicitando la renuncia a su condición de funcionario del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Juan José Murguialday Lopetegui, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Inglés, con número de Registro de Personal A48EC16279, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 1 de febrero de 1997.

Contra la presente Orden, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 5 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**5970** *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales, por la que se dispone el cese de diferentes Subdirectores generales en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese en sus puestos de trabajo en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, de los funcionarios que a continuación se relacionan, agradeciéndoles los servicios prestados: